

# SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/02/2024

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 27/02/2024

## ACUERDO 002 DE 2024 (ACTA 07 DEL 23 DE FEBRERO)

*“Por el cual se establece el Calendario Académico detallado para el primer periodo académico del año 2024 para los programas curriculares de PREGRADO de Enfermería y Farmacia, ofrecidos por el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial (PAET) en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia”*

### EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 4 y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir y modificar el Calendario Anual de Actividades de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Resolución 1373 del 26 de diciembre de 2023 la Rectoría reglamentó el Programa de Admisión Especial con enfoque territorial de las Sedes Manizales y Palmira, para el primer periodo académico de 2024.

Que mediante Resolución 094 del 07 de febrero de 2024 la Rectoría estableció el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer periodo académico del año 2024 para los programas curriculares de pregrado ofrecidos por el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial (PAET) en las Sedes Manizales, Medellín y Palmira.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 094 de 2024 de Rectoría son los Consejos de Sede los competentes para expedir el calendario académico detallado para los programas de pregrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede respectiva.

Que mediante Resolución 148 del 19 de febrero de 2024, la Rectoría, adoptó el sistema de fraccionamiento de matrícula para los admitidos a los programas curriculares de pregrado ofrecidos por el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial (PAET) en las Sedes Manizales, Medellín y Palmira de la Universidad Nacional de Colombia aplicable durante el periodo académico 2024-15

Que en mérito de lo anterior, el Consejo de Sede en sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024, acta 07,

### ACUERDA

**ARTICULO 1.** Establecer el siguiente calendario para las actividades para el primer periodo académico de 2024 para los programas de PREGRADO con admisión con enfoque territorial PAET Enfermería y Farmacia en la Sede Medellín:

Actividad	Fecha
Fechas de Primer fraccionamiento, <b>pago oportuno</b>	06 de marzo 2024
Fechas de Primer fraccionamiento, <b>pago extemporáneo</b>	08 de marzo 2024
Fechas de Segundo fraccionamiento, <b>pago oportuno</b>	10 de abril 2024

Fechas de Segundo fraccionamiento, <b>pago extemporáneo</b>	12 de abril 2024
Fechas de Tercer fraccionamiento, <b>pago oportuno</b>	24 de abril 2024
Fechas de Tercer fraccionamiento, <b>pago extemporáneo</b>	26 de abril 2024
Fechas de Cuarto fraccionamiento, <b>pago oportuno</b>	08 de mayo 2024
Fechas de Cuarto fraccionamiento, <b>pago extemporáneo</b>	10 de mayo 2024
Preinscripción de asignaturas admitidos primera matrícula	Hasta el 03 de marzo 2024
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>04 de marzo 2024</b>
<b>ADICIONES Y CANCELACIONES</b> de asignaturas por parte de los estudiantes admitidos bajo el PAET	<b>Del 04 al 15 de marzo 2024</b>
Consolidación de matrícula – reporte de quienes no hicieron uso del derecho de matrícula inicial	19 de abril 2024
Cancelación libre de asignaturas con pérdida de créditos	Del 18 de marzo al 03 de mayo 2024
<b>Semana Santa</b>	<b>Del 25 al 29 de marzo 2024</b>
<b>FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	<b>28 de junio 2024</b>
Fecha límite para el ingreso del 100% de calificaciones definitivas al SIA*	<b>Hasta las 5:00 pm de 03 de julio 2024</b>

**ARTÍCULO 2.** Establecer el calendario de solicitudes estudiantiles para los programas de PREGRADO de Enfermería y Farmacia, correspondiente al primer periodo académico 2024:

No	SOLICITUD	SEMANA		SEMESTRE 2024-1S
		INICIO	FIN	
1	Homologación y Convalidación de asignaturas	1	15	04 marzo – 05 abril
2	Solicitud de reexpedición de recibos de matrícula sin pago para el periodo 2024-1S		12	Hasta el 31 de mayo
3	Solicitud de cancelación de asignaturas o cancelación de periodo académico por causas de fuerza mayor ante el Consejo de Facultad		16	Hasta el 28 de junio

**PARÁGRAFO 1.** Entiéndase como último día del período académico, el correspondiente al día hábil anterior al de iniciación de clases del período académico siguiente.

**ARTÍCULO 3.** Definir el siguiente calendario de actividades para las pruebas de validación del programa académico de Farmacia y Enfermería a realizar durante el primer periodo de 2024:

No	ACTIVIDAD	SEMANA		SEMESTRE 2024-1S
		INICIO	FIN	
1	Solicitud inscripción de asignaturas para validación periodo 2024-1S		7	Hasta el 26 de abril
2	Remisión a la División de Registro y Matrícula solicitudes de inscripciones de asignaturas para validación periodo 2024-1S	7	9	26 de abril – 10 de mayo
3	Presentación pruebas de validación de asignaturas periodo 2024-1S	10	10	14 de mayo – 17 de mayo
4	Reporte calificaciones de validación de asignaturas periodo 2024-1S		15	Hasta el 21 de junio

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**Dado en Medellín el 23 de febrero de 2024**

**JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ**  
**Presidente**

**CATALINA CEBALLOS PARÍS**  
**Secretaria**